

Contador qual de todos los puntos del Reino y termino
para la percepcion de estas cantidades y el integro de los po
sitos q^{ue} conuenieren con sus fondos y gastos aqui en sede
el conuencion de abito de todo en el inmediato conuencion
nario

Hicieron en este cabildo un auto exortatorio publicado
en veinte de Abril de lora^{te} Año por el Sr^o D^o Juan Vir^o
y baner tabira Adm^o qual fuer p^{ro}curador de la d^{ic}ha en
com^o de esta y a por el q^{ue} elige a nombre de S. M. de
Ser^o no^{ra} y n^o infante Duque de Parma conuencion de ser
tal conuencion y a esta las dos cosas maiores la de D^o Juan ten
nando Abaxer f^o do y la de D^o Gines Chio de Buendia
y exorta q^{ue} la yglesia Parroq^ual y su curam^o elija
este yll^o Ayuntamiento la q^{ue} lengua por conuencion y q^{ue}
de su nombram^o se libere testimonio q^{ue} sirua de gobierno
an adho^{ra} por fuer Adm^o como a los depend^otes de d^{ic}ha
conuencion en cuius virtud este Ayuntamiento y cap^o
q^{ue} se componen eligen por canal suada y a que sus
d^{ic}hos entren en d^{ic}ha yglesia Parroq^ual y sus curam^o
y a su decente culto con arreglo a d^{ic}ho auto exortatorio
y con asistencia y presencia del Sr^o D^o Maximo Sanz
de la Mesa cura then^{te} de esta Parroq^ual la casa de
D^o Ana niñano canaeno y D^o Pedro Josef maritz
Gil niñano de esta vecindad y p^o que estano nombrados
le conste adho^{ra} por Adm^o se le devuelva d^{ic}ho exorto con
testimonio q^{ue} se ponga en seguida de el Decreto de exorto
Asi se conuencion este Ayuntamiento q^{ue} confirmaron d^{ic}hos

